

ACUERDO DE CONCEJO N° 019-2016-MDS

Surquillo, 29 de Abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO: El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, y visto el Memorandum N°282-2016-GM-MDS de fecha 26 de abril de 2016, de la Gerencia Municipal, que dan cuenta que se sirva ampliar y precisar lo acordado en Acuerdo de Concejo N°013-2016 de fecha 31 de marzo de 2016, donde se acordó en su "Artículo 1°.- ACEPTAR la donación realizada por LIONS IN SIGHT PERU a favor de la Municipalidad Distrital de Surquillo consistente en gafas/lentes..."; En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

ACORDO:

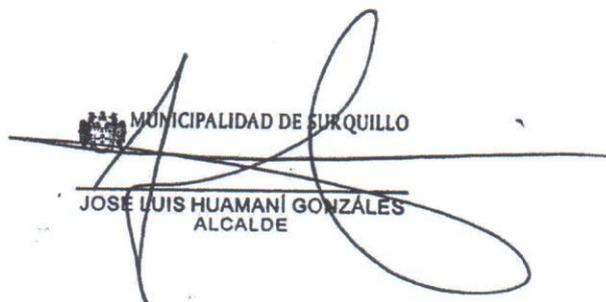
Artículo 1°.- AMPLIESE y PRECISECE: en el Acuerdo de Concejo N°013-2016 de fecha 31 de marzo de 2016 en atención a la Carta S/N de fecha 22 de abril de 2016, expedida por institución LIONS IN SIGHT en la que se detalla: la Donación de 11,318 monturas de lentes sin marca, sin modelo, nuevos y usados de diferentes colores y 825 lentes de sol nuevos marca Caribbean Joe modelo 100% UV, diferentes modelos.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística y Maestranza, para la ejecución de las tareas de su competencia, cumplimiento y supervisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES
ALCALDE